



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

16 de agosto, 1995

ACTA No. 1160-95

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Bach. José Daniel Arias

AUSENTE: Licda. Ma. Eugenia Dengo, se excusa
Lic. Eugenio Rodríguez, con permiso

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1150, 1151, 1152, 1153 Y 1154-95.

III. INFORMES DEL RECTOR

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre la aclaración a la Controlaría General de la República, respecto a la Liquidación Presupuestaria de 1994. CU.CPC-95-003
2. Nota de la Dirección de Docencia, sobre los temas a tratar por el Consejo de la Dirección de Docencia. REF. CU.321-95



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

3. Nota de la Oficina de Proyectos, sobre autorización de ampliación del rubro de obras extraordinarias.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Modificación del Estatuto Orgánico, referente a la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. CU.CDO-95-010
2. Agradecimiento a los integrantes nombrados por la Asamblea Universitaria, para el estudio de la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa. CU.CDO-95-011
3. Lineamientos del periódico Noticias del Consejo Universitario. CU.CDO-95-012.
4. Agradecimiento a los funcionarios que integraron la Comisión del Periódico Noticias del Consejo Universitario, durante su vigencia. CU.CDO-95-013
5. Solicitud de lista de funcionarios que se acogerían a la jubilación a corto plazo. CU.CDO-95-014

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Planteamientos de las organizaciones gremiales, sobre el Régimen de Dedicación Exclusiva. CU.CDL-05-95
2. Beneficios estipulados en el Reglamento de Dedicación Exclusiva. CU.CDL-95-06
3. Redacción del Artículo 87 del Estatuto de Personal, aprobada en sesión 1146-95, Art. I, inciso 2). CU.CDL-95-07
4. Reclasificación de la plaza del Sr. Guillermo Chacón. CU.CDL-95-08

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1150, 1151, 1152, 1153 Y 1154-95

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: En la página 37 del acta 1150-95, referente al perfil de Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil. Se está solicitando una licenciatura en el campo del trabajo social y en una oportunidad yo había manifestado acá que me parecía que estaba muy cerrado con ese requisito y que se podría dar posibilidades a que participen otras personas de la Ciencias Sociales. Incluso, podría ser que haya algún estudiante que esté interesado en participar, con este requisito estaríamos limitándole la participación.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Mi propuesta es que se ponga Licenciatura en el área de Ciencias Sociales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Consejo de Rectoría estuvimos viendo esto y consideramos que es muy cerrado y que debía ser más abierto. Debería ser en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.

Hay una propuesta de que el Art. V, inciso 1) del acta 1150-95, para que en la línea donde dice Licenciatura en el campo de Trabajo Social, se deje sin efecto y se ponga, ya sea en el Area de Ciencias Sociales y la otra es simplemente en un campo que lo faculte para el desempeño de su cargo.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Mi propuesta es que se abra la posibilidad a otras personas. Incluso en esa oportunidad lo hice pensando en que si hubiera un egresado que estuviera interesado en participar, me parece que es un campo en el que podría dar muchos aportes alguien que haya salido de la Universidad. Me parece que debería abrirse, indistintamente que diga en el área de ciencias sociales o que diga un puesto afín al cargo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso el Consejo Universitario es el que hace el nombramiento, entonces ahí estaría viendo las diferentes especialidades. No es que no pueda tener preferencia esa área, pero me parece que sería mucho más conveniente el que se abra el campo, para tener más participación en el concurso respectivo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se alteraría también el párrafo siguiente, porque dice: "Al menos cuatro años de experiencia en el área de vida estudiantil, de los cuales dos deben ser en educación a distancia".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros estuvimos analizando esto en el Consejo de Rectoría y vimos que eso es muy difícil. Ibamos a pedir de todos modos que se aceptara que se recibiera de cualquier campo, porque alguna gente puede cumplir este y no cumple el otro.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces tendríamos que corregir también el segundo párrafo, porque en el primero decimos que es Licenciatura en el campo que lo faculte para el puesto, pero en el segundo le damos un limitante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces también se podría modificar el segundo párrafo, para que diga: "Al menos cuatro años de experiencia en un área afín."

* * *

Se aprueba la propuesta de modificar el acuerdo tomado en sesión 1150-95, Art. V, inciso 1), con el voto en contra de la Licda. Adelita Sibaja. Por lo tanto se acuerda lo siguiente:



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

ARTICULO II

Se acuerda modificar el acuerdo tomado en sesión 1150-95, Art. V, inciso 1), para que se lea de la siguiente manera:

Se recibe nota ORH.95.707, del 19 de junio de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, en la que propone el perfil de Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil.

Al respecto SE ACUERDA aprobar el siguiente perfil de JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL:

- Licenciatura en una carrera que lo faculte para el desempeño del cargo.
- Al menos cuatro años de experiencia en el área afín al puesto.
- Al menos dos años de experiencia en la dirección y supervisión de personal.
- Disponibilidad para laborar en horario que se adecue al funcionamiento de los Centros Universitarios.
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En relación con esta misma acta, tengo una observación en la página 14. Me han quedado algunas dudas sobre la desaparición de la letra bancaria. A pesar que en el punto tres se solicita al Consejo de Rectoría y a la Auditoría retomar este asunto, con el propósito de que se establezcan los mecanismos para asegurar los controles que permitan que estas situaciones no se repitan a futuro, me ha quedado una serie de dudas. No quisiera que esto fuera sólo retomado, con el propósito de que se establezcan los mecanismos, sino para ver qué fue efectivamente lo que sucedió con la sustracción de esa letra bancaria.

Pienso que esta fue una forma de no ahondar en el asunto, pero quedan cosas que creo sería importante retomar, en cuanto a las sustracción de la letra bancaria. Por ejemplo, me gustaría escuchar la versión de doña Jesusita Alvarado, porque en algún momento se dieron cosas que no se han dicho. Entonces me gustaría escuchar si ella participó o fue intermediaria, y que explique la forma de cómo se dieron los acontecimientos, para que se dilucide este asunto. Si bien es cierto que los correctivos se deben hacer para que estas cosas no se vuelvan a repetir, también cuando hay intermediarios



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

entre universidades de otros lugares, donde se ha dado una conexión, es mejor que el funcionario a lo interno aclare cuáles fueron los nexos que mediaron, para que se diera la contratación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le he pedido a don Rodrigo Arias que envíe una explicación adicional, porque en el acuerdo lo que no se señala es lo siguiente: la letra bancaria no se perdió aquí, el cheque en dólares fue enviado a una persona que nos señaló doña Jesusita Alvarado y se envió allá precisamente a solicitud de ella. Después se perdió ese cheque, pero no fue aquí. O sea que no era una cuestión de control interno, el cheque fue girado y fue enviado a la persona y a la dirección donde lo señaló doña Jesusita. Después ella misma fue la que hizo la gestión para que se le repitiera, porque el cheque resultó depositado en Miami, pero no sabemos a nombre de quién, porque alguien falsificó la firma. Pero a nivel internacional, nosotros no podemos hacer mucho.

Eso se analizó y se consultó con el abogado en ese momento, y se autorizó que se repitiera, porque hubo un dictamen de él, pero don Celín no estaba en ese momento. Le pedí a don Rodrigo que mande una explicación sobre eso, porque en el acuerdo pareciera que hubo negligencia de parte de la Tesorería y que se pudo haber perdido dentro de esa Oficina, pero eso no se perdió dentro de la Universidad. Eso fue enviado y está corroborado de que fue enviado. Desafortunadamente en Estados Unidos no se requieren las mismas condiciones que en Costa Rica.

Si les parece, se podría adicionar al acuerdo, una solicitud a don Rodrigo, para que haga llegar un informe.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Pero me gustaría que doña Jesusita viniera aquí, para escuchar su versión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería mejor ver el informe y si amerita eso, lo hacemos. En los documentos que ustedes tienen no están los pormenores del asunto, entonces se le solicita a don Rodrigo la información de realmente cómo aconteció y por qué se envió eso. Entonces preferiría que no nos precipitemos sin tener una base informativa dentro del mismo documento.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Esperaría el informe de don Rodrigo, pero posiblemente, si el informe es lo suficientemente claro, no seguiría insistiendo en escuchar a doña Jesusita, pero independientemente sigo considerando que doña Jesusita venga aquí a explicarnos.

* * *



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II-A

SE ACUERDA ampliar el acuerdo tomado en sesión 1150-95, Art. II, inciso 3), referente a la sustracción de una letra bancaria, para que se agregue un punto 4), que se lea de la siguiente manera:

- "4. Solicitar al MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, que presente al Consejo Universitario un informe sobre el historial que se siguió con ese caso."

ACUERDO FIRME

* * *

Se aprueba el acta 1150-95, con las modificaciones aprobadas anteriormente. También se aprueban las actas 1151, 1152, 1153 y 1154-95, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de CONARE

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tuvimos reunión de CONARE el lunes y estuvimos discutiendo la situación de la huelga, del movimiento de los trabajadores y la importancia de que los trabajadores normalicen su acción, atendiendo adecuadamente a los estudiantes. Creo que por primera vez se dio una muestra de parte de los Rectores, de una preocupación bastante fuerte, de que el período lectivo debe normalizarse a la brevedad posible.

El Rector del Instituto Tecnológico nos habló de que estaban haciendo todo lo posible, para encaminar todas las acciones al inicio del período lectivo esta misma semana o a más tardar el próximo lunes. El Rector de la UNA también expresó la misma situación y también este servidor. No pudo asistir el Rector titular de Universidad de Costa Rica, sino el Vicerrector de Administración, por cuanto don Luis Garita estaba fuera del país, entonces no pudimos saber cuál es el criterio definitivo de la Universidad de Costa Rica.

Estuvimos hablando de la posición de los trabajadores y también de la posición oficial de los Consejos. Inclusive en el caso de la Universidad de Costa Rica hubo una Asamblea Universitaria que se realizó, conociendo el documento de la propuesta del Gobierno y la



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

contrapropuesta. Algunos de nosotros teníamos preocupación de que los trabajadores de la Universidades estén en huelga y las autoridades también estén tomando una posición igual. Distinto es no poder cumplir con las obligaciones de una institución, porque los trabajadores no lo permiten de esa manera y distinto es que una Asamblea Universitaria tome acuerdos de esa naturaleza.

Quedamos de acuerdo en tener una reunión este jueves, para darle una oportunidad a los eventos, para tratar de ver de tomar un acuerdo conjunto, de hacer un llamado a las diferentes universidades, con el objeto de que defiendan los derechos de Magisterio, pero también que cumplan con las obligaciones que nosotros tenemos como educadores.

Algunas de las cosas que en los periódicos dicen que se plantearon al Gobierno en otra contrapropuesta, básicamente esa era la posición de los Rectores de las cuatro Universidades, de que la contrapropuesta que habían hecho, fundamentalmente no era en un espíritu que conducía verdaderamente a una negociación. Ojalá que esta nueva contrapropuesta, que es un poco más abierta, sin necesidad de derogar la Ley y siempre queda la posibilidad de que modificaciones a la Ley dejen sin efectos a artículos de esa Ley, una vez que se modifican.

Hoy en la tarde voy a tener una reunión con los Directores de Docencia, con el objeto de ver cuál es la posición de ellos, con respecto a normalizar la acción de las tutorías este fin de semana, como nosotros habíamos acordado inicialmente. El acuerdo del Consejo Universitario autorizaba que la Semana A se atrasara, pero que a partir de la Semana B se iban a normalizar las cosas.

Este fin de semana me preocupó que las organizaciones gremiales habían quedado de acuerdo en que iban a ayudar a distribuir los cronogramas y que iban a visitar a todos los Centros, pero no tuvieron suficientes personas para poder ir a todos los Centros. Por otro lado, le dije a doña Marlene que me explicara qué habían hecho los tutores este fin de semana, especialmente todos los tutores que están en propiedad, por cuanto ellos debieron haber previsto una actividad para todos los tutores, si no iban a trabajar a los Centros, adónde estaban, porque los demás al menos están trabajando aquí durante la semana y si no están trabajando, están en el Paraninfo, entonces por qué vamos a pagar nosotros por una vacación.

Voy a tratar de ver qué clima existe en las diferentes escuelas, con el objeto de que podamos normalizar la acción a partir de este fin de semana, que sería la semana en que vienen la mayoría de los estudiantes. Esperamos que hoy mismo esto se resuelva, entonces facilite las cosas. Pero a no ser que haya instrucciones contrarias de este Consejo, nosotros vamos a tratar de ver cómo se implementa entre la gente, o trabajan o se acogen a lo que está haciendo el Ministerio, no se les paga. Eso significa mucho malestar internamente, pero al menos a los trabajadores del Ministerio los comprendo, quieren dar una lucha, pero no están recibiendo salario. Pienso a



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

mediado o a corto plazo el Gobierno va a decirle a las Universidades que cómo hicieron para pagar.

Aclaro a los miembros del Consejo Universitario que hay una buena cantidad de gente que está trabajando y se ha ido incrementando gradualmente, pero hay procesos que simplemente no es posible mantener. Por ejemplo lo que es línea editorial, en el plazo que quedaba vacío entre el primer semestre y el segundo, simplemente hay que pensar que no se puede hacer casi nada. Se está planificando los tirajes del segundo semestre y eso significa fundamentalmente que tendremos problemas, considerando especialmente lo de los cuatrimestres.

2. Informe del Sr. Rector, sobre el documento de cuatrimestralización

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recibí por primera vez el documento de la cuatrimestralización, se les estaré dando a conocer a ustedes a la brevedad posible, pero le he pedido primero al Vicerrector que nos haga un resumen, porque es un documento con toda una serie de cosas.

Algunas personas han aprovechado tomar esto como una carta al niño y la condición es que no se da ni un solo recurso más. Por ejemplo se señala cuántos Centros hay que aumentar, y me gustaría hacerlo pero no tenemos dinero. A cuántos Encargados de Centro hay que pasar de un cuarto a medio tiempo o de medio a tiempo completo, cuánto hay que aumentarle a las secretarías, porque se aumenta el volumen de los estudiantes, con base en una proyección que ellos hacen de 72.000 estudiante-matrícula, pero eso es lo que nosotros tenemos presupuestado en 12 meses.

En segundo lugar, el hecho de que hubiera un poco más de estudiantes, no están señalando que se tendrá que ampliar el horario. No veo cómo es posible que una persona en el fin de semana, que estaba trabajando medio tiempo, ahora dándole tiempo completo, en el fin de semana pueda cumplir ese tiempo completo, porque entre sábado y domingo no más que medio tiempo. Tendría que decirse que el horario va a ser mucho más amplio.

Pienso que lo que va a ocurrir es fundamentalmente una baja de estudiantes, o debería haber una baja de estudiantes en cada uno de los períodos académicos, para que entre los tres dé más estudiantes.

Dado que es preocupante, debido a los sistemas de planeamiento, entrega, distribución, etc., de los exámenes, los cuatrimestres están dejando un mes o más entre uno y otro. Como resultado, si lo ve uno a fondo, los cuatrimestres dan menos que los semestres, porque se está reduciendo a menos tiempo cada uno de los cuatrimestres. O sea que no es igual que las universidades privadas, que tiene entre uno



CONSEJO UNIVERSITARIO

9

y otro, quince días. Se entiende que debido a la distribución, a la matrícula, etc. en la Universidad no se puede hacer tan rápido, estando los estudiantes a distancia. Pero más de un mes entre cada uno de ellos, realmente es como tener tres meses de vacaciones. Estas son algunas de las consideraciones que vamos a estar viendo y haciéndoles llegar.

También quería pedirle a don Carlos Lépiz que en resumen, diera unas explicaciones de eso y cuál es el efecto de los recortes curriculares, para que se reduzcan a 120, 30 y 30, la maestría y la licenciatura, cuáles son las diferencias que se dan en términos de recursos.

Espero que la próxima semana se les pueda hacer llegar el documento.

3. Documento para presupuesto de la UNED

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos preparado un documento, para presupuesto, con el objeto de decirle a cada unidad qué es realmente lo que ellos podrían distribuirse. Para este efecto se ha hecho, cuáles son los compromisos realmente adquiridos por cada una de las unidades y resulta que no hay nada por distribuirse, sino por el contrario, se manifiesta un fenómeno.

Una vez que tenga el resumen, podríamos tener una reunión especial sobre eso, y tendríamos que tomar ciertas directrices como las siguientes: mostrando un cuadro comparativo entre FEES y salarios, se verá que después de un gran esfuerzo que habíamos hecho de 1986 a 1990, sí reversamos la situación de FEES - Salarios. A 1990 nosotros habíamos llegado a tener un FEES mucho más alto que los salarios. En 1986 el FEES alcanzaba solamente para el 80% de los salarios y nos propusimos a que llegara a sobrar un 4%, que la Universidad pudiera utilizarlo para inversión, desarrollo, etc. Ahí se comprueba dónde había quedado en 1990, que hay una pequeña baja con respecto a 1989, y luego cómo pasa al 91, 92, 93, 94 y al 95, los salarios versus FEES, que significa que debe haber una directriz, que es cuál es la proporción que debe darse.

Sé que se ha formado una comisión de reforma institucional, hay unas reformas que pueden ir en forma lenta, pero la primera es la presupuestaria, y deben dejarse ciertas cosas por fuera, independientemente. Porque la Universidad no soporta un FEES en el cual está aquí como salarios más de ₡1.500 millones y un FEES de menos de ₡1.400 millones. Esto por varias medidas que se habían tomado y no me da vergüenza decir que este fue el trabajo del Consejo Universitario anterior. La Universidad ya está en serios problemas económicos, con una situación como ésta, y tiene que reformarse.

El problema es que la masa salarial crece más, no sólo por concepto de nuevas plazas, sino ante todo por concepto del crecimiento



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

vegetativo que tiene, porque tiene una anualidad de 5%, los ascensos en carrera, dedicación exclusiva, que van superando casi el 10% en este momento, para llegar a un crecimiento del FEES que va conforme a la inflación. Por ejemplo, para este año se nos dio el 13%, que en todo caso podría llegar a 16% ó 18%. Pero en todo caso, además de eso, tiene los aumentos salariales, los que la gente quiere que sea como mínimo idéntico a la inflación, y realmente no es posible, con ese crecimiento vegetativo, añadiéndole además crecimiento de algunas plazas.

Debo aclarar que algunas de esas plazas vienen por vía de otros convenios y que en esa forma le podemos hacer unas pequeñas reducciones a esta diferencia. Me van a hacer el resumen de ingresos, egresos, calificaciones, etc., simplemente con un crecimiento vegetativo. De ahí se le puede decir a las unidades qué es lo que tienen.

Considero que es importante que la Universidad, con ingresos propios, no puede comprometerse a pagar los salarios, porque los ingresos propios no son tan seguros, y el Estado es la única garantía de esa parte. Pero dentro de casi toda la reforma del Estado, las tendencias modernas que se están dando aquí, es de que el Estado no financie salarios y si los financia, un porcentaje determinado tiene que ir a inversión. Entonces nosotros tenemos que cubrir los salarios de los funcionarios y debemos dedicarle un porcentaje a futuro, y debía quedar regulado de ese FEES a inversión, de tal manera que los ingresos propios de la Universidad, puedan significar desarrollo sin compromiso permanente.

Tal vez podría tener una sesión extraordinaria, para analizar esto y ver cuáles son las recomendaciones de cada uno. Creo que esas son medidas duras que hay que tomar a corto plazo. Por ejemplo, una de ellas es dedicación exclusiva, porque el Gobierno no le ha dado a ninguna de las universidades el fondo para dedicación exclusiva, pero aquí se creo de todos modos, y eso significa que en este momento ya está superando los ₡60 millones. Si ustedes buscan las actas, verán que ahí se decía que eso jamás superaría los ₡17 millones. Cuando eso se habló yo dije que llegaba a los ₡60 millones y ahora vistas las proyecciones, parece que va a superar los ₡100 millones, sin que la Universidad reciba ni un solo dividendo de eso, en el sentido de que no hay absolutamente nada de dedicación del funcionario y no hay ningún compromiso de darle mayor dedicación a la Universidad.

Unas medidas que se pueden tomar, por ejemplo son las que habíamos sugerido en noviembre del año pasado en el Consejo Universitario, en el sentido de que todo el mundo tenga que asumir tutorías, dirección de tesis, etc., como forma de compensarle a la Universidad algo que realmente le es bastante difícil hacerle frente a futuro.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: A raíz de lo que ha planteado don Celedonio, y revisando el contenido del Artículo 85 de la Constitución Política, hay una claridad en cuanto a que dice que el cuerpo



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo vigente. También a lo interno, que se deben elaborar los planes de desarrollo cada cinco años. Considero que si ahora don Celedonio ha mencionado aspectos que tienen que ver directamente con un nuevo cambio, en cuanto a lo que tiene que ver con cuatrimestralización, sería una nueva situación para el funcionamiento interno de la Universidad.

Lo que acaba de mencionar don Celedonio, de cómo la dedicación exclusiva ha ido aceleradamente subiendo y cómo la situación de las plazas que ya nosotros iniciamos a nivel de la Comisión de Desarrollo Laboral, un análisis de los elementos, para hacer un estudio sistematizado de qué es lo que está sucediendo a lo interno con las plazas.

Considero que el Plan de Desarrollo debe retomarse, ahora más que nunca, con esta situación que se está dando y donde es obvio que el Gobierno está llamando a cuentas a las universidades, con el propósito de ir viendo qué va a suceder efectivamente con estas cosas que don Celedonio ha mencionado y muchas otras, donde en el pasado, lamentablemente las decisiones que se tomaron fueron muy tardías como para tener un plan de desarrollo a lo interno de la Universidad. Me acuerdo que para el Consejo Universitario anterior se insistió mucho en que el Plan de Desarrollo estuviera listo. Inclusive creo que se le pasó a gente externa, para que pudieran concluir en su oportunidad el Plan de Desarrollo y éste no fue visto, sino prácticamente ya finalizando el quinquenio anterior.

Creo que en este sentido es importante que nosotros vayamos no solamente analizando estos aspectos a lo interno, sino tratando de promover y estar a derecho en cuanto a lo que se establece dentro de este mismo Artículo 85 de la Constitución, que inclusive fija la fecha, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. Creo que las reglas del juego en este sentido son claras y nosotros ahora más que nunca debiéramos hacer esfuerzos para poder que estos planes de desarrollo se vayan ajustando para que el mismo accionar interno de la Universidad pueda ser efectivo a futuro.

4. Carta suscrita por algunas personas a CONARE

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como información, voy a dar lectura a una nota que envía un grupo de personas, la cual dice lo siguiente: "Consideramos que es urgente que ustedes como autoridades máximas de la educación superior, promuevan un movimiento nacional de solidaridad con el educador, consistente en crear un fondo de ayuda económica y en especie, para asistir a los maestros en huelga. El magisterio realiza un sacrificio patriótico en pro de la dignidad



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

del educador y en resguardo del bien común. Nos ofrecemos a participar en este esfuerzo, para lo cual les agradeceremos indicarnos en cuál de las universidades que ustedes dirigen, podría centralizarse este movimiento." Esta nota es firmada por don Armando Arauz, doña Ma. Eugenia Dengo, don Fernando Volio, doña Virginia Rojas, doña Norma Jiménez, don Carlos Araya Guillén, don Celín Arce, don Rodrigo Madrigal Montealegre, don Julio Jurado, doña Elena Isabel Quesada, Virginia Molina, Heida Alcides y Carlos Alonso Vargas.

Fue recibida el lunes en CONARE y posiblemente haya alguna manifestación al respecto, en la sesión del jueves de CONARE. Nosotros ya habíamos tomado un acuerdo al respecto, de instar a todos los funcionarios a que contribuyan. No tenemos información todavía de si lo están haciendo o lo van a hacer.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre la aclaración a la Contraloría General de la República, respecto a la Liquidación Presupuestaria de 1994

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 04-95, Art. IV, referente a la nota OF.123.95, del 24 de julio de 1995, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que adjunta un resumen de aclaraciones al Oficio 7971 de la Contraloría General de la República, respecto a la revisión por ese órgano de la Liquidación Presupuestaria de la UNED al ejercicio presupuestario 1994.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Aunque estuve en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, pareciera que hay algunos punto que deberíamos modificar. El punto No. 2, debería corregirse y leerse de la siguiente manera: "Este Consejo conoce las explicaciones dadas por la Administración, las que solicita sean remitidas por el Sr. Rector a la Contraloría General de la República. Pienso que en cierto sentido es un poco comprometedor decir que este Consejo las encuentra satisfactorias. Lo más importante es que en realidad son conocidas y le pedimos a la administración que las remita a quien corresponde, en este caso a la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la modificación del punto 2, yo sugeriría que diga: "Analizadas las razones expuestas por la Oficina Financiera y la Oficina de Presupuesto y Finanzas ..."

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces quedaría así: "Este Consejo conoce las explicaciones dadas por la Oficina Financiera y la Oficina de Presupuesto y Finanzas, las que solicita sean remitidas por el Sr.



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

Rector a la Contraloría General de la República."

En relación con el punto No. 4, que no somos nosotros los que tenemos que pedirle a la Contraloría General de la República, las modificaciones de plazos, sino que este Consejo lo que tiene que hacer es solicitar al Sr. Rector que en relación con la fecha límite para la presentación de la liquidación presupuestaria anual, solicite su anuencia a la Contraloría General de la República, para que la misma sea entregada a más tardar ...". Lo que pretendo variar es que no sea el Consejo el que le solicite a la Contraloría, sino que el Consejo le solicite a la Administración, en la persona del Sr. Rector, que le haga esa solicitud al órgano contralor.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece muy bien como está. Inclusive hay un acuerdo del Consejo Universitario, de que no se pueden hacer consultas a la Contraloría General de la República, sin que haya seguido un trámite. Es con el objeto de evitar que la gente haga consultas, que la Contraloría pueda contestar en forma negativa, precisamente afectando a la Institución.

Me parece muy bien como está. Además yo sería el que la hago, en nombre del Consejo Universitario. Se cumple lo que está proponiendo don Rafael, porque no es que se le envía un acuerdo a la Contraloría. Además de que se le manda una copia, yo tengo que mandarle una copia oficial al Contralor, en cumplimiento de este acuerdo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es posible que este acuerdo vaya como anexo a la nota de don Celedonio, entonces por eso yo decía que se solicita al Sr. Rector que en relación con la fecha límite sea él el que la solicita en la Contraloría.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Cuando se estuvo discutiendo este punto, fue tratando de establecer de una vez por todas que el asunto de los atrasos se pueda subsanar, en cuanto a la entre de la liquidación presupuestaria. Por otro lado, como la Contraloría se ha venido dirigiendo en forma directa al Consejo Universitario, esa fue la razón que prevaleció para que se tomara para que fuera directamente el Consejo Universitario el que hacía la propuesta.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el punto No. 5, se podría indicar: "Invitar autoridades de la Dirección General de Presupuestos Públicos de ese ente contralor, a una sesión del Consejo Universitario, con el fin de que nos expongan aspectos relacionados con la problemática presupuestaria de esta Universidad". Porque la Contraloría no tiene por qué coordinar acciones con nosotros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugeriría una redacción distinta, porque no se trata de que ellos nos expongan la problemática presupuestaria. Se podría indicar: "..., con el fin de analizar asuntos referentes a los problemas que se presentan con respecto al presupuesto de esta universidad, entre la universidad y las dependencias de esta universidad que tienen que justificarlo".



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En relación con el punto No. 6, pareciera muy sano donde dice: "Solicitar a la Auditoría Interna de esta Universidad, la designación de un representante en la Comisión Interinstitucional UNED - Contraloría General de la República". Sin embargo analizando el Reglamento de la Auditoría Interna, en el Art. 9 dice que la Auditoría no podrá participar en comisiones. Entonces aparentemente la Auditoría no puede participar en comisiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero son comisiones de otro tipo. La comisión interinstitucional UNED - Contraloría General de la República no es realmente una comisión, es simplemente un grupo de personas de la Contraloría que vienen aquí y se reúnen con un grupo de personas de la Universidad. De hecho, en mi opinión, me parece que es una función del Auditor, en cuanto representa a la Contraloría, que estuviera presente en esas reuniones, para después velar que lo que acuerda la Contraloría, es respetado aquí.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Difiero un poco con don Celedonio, porque el problema que se presenta aquí es de tipo administrativo. Si se involucra a la Auditoría en problemas de tipo administrativo, sencillamente la están involucrando para que después no pueda hacer la gestión independiente de la fiscalización. Eso sería un problema para el futuro. No obstante, de todos modos la Contraloría siempre me envía a mí los acuerdos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces la Contraloría no debía venir aquí a discutir con nuestros funcionarios. Me parece que si la Contraloría viene aquí, es un ente fiscalizador. Yo me he reunido con ellos y doy fe de que efectivamente hemos llegado a acuerdos, ellos han hecho recomendaciones y después ellas las incumplen. No es que la Contraloría las incumple, sino que obviamente hay una discrepancia entre los técnicos que vienen a las instituciones y luego los técnicos analizan los presupuestos, las modificaciones y la forma de hacerlo, entonces nunca llegan a un acuerdo.

Recuerdo que el año pasado tuvimos una reunión con ellos en el Paraninfo, donde recomendaron toda una serie de cosas, de cómo simplificar el presupuesto, las cuentas, los nombramientos, etc. y después muchos se fueron y fueron devueltos por ellos, diciendo que eso no era procedente. Entonces me parece que el estar presente en lo que un ente fiscalizador está haciendo, es con el objeto también de que se le garantice a la Universidad, si efectivamente eso es lo que está diciendo, porque a mí no me consta si todas las cosas que ellos dicen que recomendaron realmente las recomendaron y posteriormente que no se las aceptan, si esto es cierto.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Eso pasa también por deficiencia de la gestión administrativa. Considero que debe ser muy claro con la Contraloría. Si la Contraloría da ciertas regulaciones o da ciertas condiciones a ciertos procedimientos, no se puede aceptar que sean verbalmente. Si la Universidad tiene problemas con la Contraloría constantemente, deberían ser por escrito. Creo que en el ese sentido



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

la administración debería indicar que lo pongan por escrito, porque si no después se van a tener problemas con ellos. No puede ser que se reúnan, tomen una decisión y después vuelven atrás. Entonces siempre va a enviar la Contraloría nuevas recomendación y nuevos problemas, a través de las notas de textos presupuestarios. Considero que le ha faltado a la Administración un poco de acusiocidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A mí me gustaría saber en qué puede participar la Auditoría, porque aparentemente no puede participar en nada. Queremos una Auditoría que trabaje en esta Universidad, pero no la vemos. Le pedimos que participe en esto y dice que no, porque entonces es juez y parte, antes le hemos dicho que haga un estudio y dice que no, a no ser que este Consejo Universitario se lo pida.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: A cuál estudio se refiere.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Un estudio que le pedimos, sobre un problema que se presentó en la Dirección de Docencia con los contratos, que se lo pidió el Consejo de Rectoría y no este Consejo, y que don José Enrique nunca se lo hizo llegar a ese Consejo.

Quiero saber exactamente qué es lo que una Auditoría tiene que hacer para una Universidad y no escondernos bajo el a posteriori. Nosotros necesitamos algo más activo. Si la Contraloría viene aquí, yo quiero ver que el Auditor, como representante de la Contraloría, trabaje con los representantes de la Contraloría.

Aquí estuvieron casi seis meses y cuál fue la relación de la Auditoría con el trabajo de análisis que hizo la Contraloría General de la República.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Ellos se reunieron conmigo en todo el proceso, ellos llegaban a mi oficina y me pidieron documentación para hacer todo el trabajo. Ellos hicieron todas las consultas que quisieron y mi oficina estuvo abierta.

En lo que se refiere a la Dirección de Docencia, en primer lugar, la Auditoría tiene un programa de trabajo que se puede obviar de alguna forma, pero a través del Consejo Universitario, porque si se empiezan a mandar trabajos a la Auditoría, se deja de cumplir el programa de trabajo y al final el que no cumple con éste es la Auditoría. La otra cosa que le pedí también es que se definiera muy claramente, a través del Consejo Universitario, cuáles eran las cosas que se necesitaban, porque es muy fácil mandarle a la Auditoría trabajos sin ningún criterio y después la Auditoría pierde el tiempo. Eso se lo expliqué muy bien a don Celedonio, yo nunca me he negado a hacer absolutamente nada que no fuera fundamentado. Yo fui al Consejo de Rectoría y les expliqué exactamente lo mismo.

No tengo la culpa de que el sistema de fiscalización sea así, y voy a proceder a leer el Artículo 66, donde dice prohibiciones de realizar funciones administrativas y otras: "Las auditorías internas



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

no deben realizar funciones ni actuaciones de administración activa, excepto las necesarias para cumplir con sus propias funciones". Ese problema es una función administrativa, nosotros nunca nos excusamos de nada. Cada vez que ha llegado un asunto que manda el Consejo, lo revisamos muy detalladamente, pero no es que la Auditoría no cumple. Aún más, es miles de cartas e informes en esta Universidad que no se han cumplido y don Celedonio lo conoce muy bien. Por eso es que la Contraloría también ahora ha insistido, porque se ha venido un proceso de años en que la Administración ha dejado de cumplir una serie de recomendaciones.

Nosotros estamos dispuestos en lo que a nuestros recursos nos corresponde, pero nunca hemos eludido el trabajo y ha sido lo más oportuno posible.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don José Enrique parece insinuar que sólo puede hacer trabajo si se los pide este Consejo Universitario, y no encuentro que en el Estatuto o en algún otro reglamento donde diga eso. Además dice que interfiere con el plan de trabajo y que eso es lo más importante, y en eso discrepamos. La función que el Estatuto dice, le da como prioritaria el asesorar al Consejo Universitario y a la Administración. Lo que importa primero es nuestro Estatuto Orgánico.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: ¿Cuándo he dejado de asesorar al Consejo cuando me lo han pedido?, pero la asesoría no es supervisar a la administración. La Auditoría siempre está en la disposición de atender las consultas, lo que pasa es que si no hay orden, se convierte exactamente en los mismo que está pasando en esta Universidad, que todo el mundo da órdenes y todo el mundo insiste en meter cosas en la Auditoría. Además hay el gran riesgo de que se distraigan los asuntos de la Auditoría. Por eso, nosotros establecemos ciertos orden, y cuando se manda alguna cosa, lo mandamos al Consejo Universitario, para que se den cuenta cómo se van desviando las funciones. Hay cosas que hemos hecho y las incluimos dentro del programa, pero no es que no nos llegan. Lo hacemos de manera objetiva, pero hay riesgo, porque si me mandan un trabajo muy grande y tengo que desviar toda la función y la programación de la Auditoría, entonces se hace un desorden muy grande.

En la Auditoría hemos trabajado muchas horas de más y nadie se da cuenta, porque no lo andamos anunciando. Los funcionarios de la Auditoría muchas veces trabajan en las noches y nadie dice absolutamente nada, ni nosotros cobramos nada. La Auditoría tiene objetividad para resolver problemas y para hacer trabajos, pero muchas veces hay ciertos trabajos que son muy importantes y muy grandes y se puede desviar toda la programación, pero no es que le aludimos al trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que este es un tema que se puede estudiar en forma posterior, porque no es el punto en este momento. Continuando con el dictamen, el último punto era que la Auditoría



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

participe en esas conversaciones con un representante.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Es lamentable que el Sr. Auditor no haya estado en las sesiones que tuvimos de la Comisión de Presupuesto. Inclusive el viernes él planteo una excusa por una situación de índole familiar y reprogramamos a solicitud de la secretaria, una reunión para el lunes pasado. Aquí plasmado sobre el papel y la letra, estos dos aspectos parecieran indicar otra cosa. Sin embargo, la discusión que se dio fue muy rica y lamento que el Sr. Auditor no haya estado, porque creo que la segunda reunión que se dio fue con el propósito de que efectivamente se pudieran coordinar acciones a lo interno.

El punto No.6, al igual que el punto No. 4, en relación con la fecha límite, la designación de un representante en la Comisión Interinstitucional, lo que se llama UNED - Contraloría General de la República, no se hizo en ningún momento con la intención de que se estuviera involucrando a la Auditoría dentro del proceso administrativo, porque creo que tanto doña Mabel, como el Sr. Luis Guillermo Carpio y el Sr. Rodrigo Arias, tienen el panorama claro en cuanto a la situación que se plantea con respecto a toda esta situación.

No es culpa de las distintas oficinas, el que la Contraloría General de la República les venga designando distintas personas de la Contraloría. Lo que se quiere es que también la Auditoría esté enterada de lo que está sucediendo ahí, no que tome partido. Pero que eventualmente pueda tomar partido, no cabe la menor duda que analizados los argumentos que se den, la Auditoría podría estar haciendo algún tipo de recomendación.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Eso es diferente, porque el acuerdo dice que participe de la Comisión.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Por eso yo estoy haciendo la aclaración y estoy informando qué fue lo que sucedió a lo interno. Reitero que es lamentable que la presencia del Auditor no se haya hecho efectiva en ese momento. Por lo menos, yo sí estoy muy preocupado, como miembro actual del Consejo Universitario, en la toma de decisiones que se puedan dar a futuro y esperaría encontrar hasta donde la reglamentación lo permita, un papel protagónico por parte de la Auditoría. Desde ese punto de vista fue que se plantearon estos acuerdos y nosotros lo que quisiéramos es que efectivamente la Auditoría en su momento pueda decirnos por dónde debe ir canalizados algunos planteamientos o de qué manera deben ser enfocados. Pero ya está recibiendo copias de la Contraloría, en que la situación se está desviando y no se están aceptando las distintas indicaciones de la Contraloría General de la República. Creo que esto es como cuando a uno le llega en forma reiterada una carta de un cobro, y le siguen mandando el cobro hasta que finalmente le dicen que ya tiene el cobro judicial.

Por lo menos a título personal, esta es la preocupación que yo



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

tendría y en esta reunión que tuvimos, que duró bastantes horas, tratando de escuchar y analizar la misma redacción de este documento que nos envió don Luis Guillermo Carpio, en cuanto a la Liquidación Presupuestaria, nos dimos a la tarea de releerlo de nuevo y ver qué era lo que estaba sucediendo. Entonces aceptamos también lo que don José Enrique manifestó aquí en la sesión anterior, que había mostrado preocupación, ya que la liquidación presupuestada en marzo estaba sin certificar por la Auditoría Interna. También nos llama a preocupación el hecho de que esta certificación a lo interno no se hubiera dado.

Quiero finalizar diciendo que todo esto se analizó en forma bastante concienzuda, clara y responsable. Entonces es una de las preocupaciones que nosotros externamos y estos acuerdos que quedan plasmados obedecen a esa discusión que se dio en el seno de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estamos discutiendo las modificaciones al dictamen, si se quiere tomar el tema, se puede hacer en forma posterior. Para no seguir discutiendo el asunto, en el punto No. 6 se podría decir: "Se recomienda a la Auditoría ...".

LICDA. ADELITA SIBAJA: Considero que es importante que esté presente en ese diálogo que se dé con la Contraloría. Me parece que debe quedar igual.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Quisiera aclarar sobre mi inasistencia a la Comisión. El viernes mi madre estuvo muy mal y tuve que ir con ella al hospital, el lunes mi secretaria estaba ausente y había coordinado con ustedes la hora, pero yo no me enteré. Yo tenía que ir a la Contraloría General de la República y vine a las 11 de la mañana, que fue cuando me di cuenta de la reunión, por un recado que me encontré en el escritorio. Traté de localizar a don Joaquín Bernardo, pero no lo encontré, al único que encontré fue a don Rafael y le hice llegar un documento que tenía preparado desde el jueves en la noche, sobre el problema de esa nota. La Auditoría en ese sentido fue muy responsable para poder resolver la problemática de esto, pero quiero que quede claro que fue una cuestión de coordinación y no de negligencia.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera aclarar algunas cosas que precisamente don Joaquín Bernardo ha aclarado, y externar un poco mi preocupación como lo he hecho en la Comisión de Presupuesto, en relación con que ya son varias las llamadas de atención que nos hace la Contraloría General de la República y más todavía la preocupación de que no son sólo llamadas de atención, sino advertencias en el sentido de que nos tiene entrabado todo lo que es presupuesto extraordinario y modificación externa. En la Comisión de Presupuesto hemos estado sumamente preocupados por esta situación, lo analizamos detalladamente el viernes y creemos que vamos a tener que propiciar otras reuniones, para coordinar ciertas acciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Creemos que es muy necesario que el Sr. Auditor participe conjuntamente con la Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, el Jefe de la Oficina Financiera y el Vicerrector Ejecutivo, para coordinar mejor algunas acciones, detallar algunos asuntos, ver lo referente a la asesoría a la que se refiere el Estatuto Orgánico, que nos debe hacer el Sr. Auditor, que sea más funcional en este sentido, porque cuando uno habla de esto, las personas externen que ellos están anuentes a colaborar con lo que la Auditoría expone. Pero ellos se quejan de que a veces no se les dice cómo hacer ciertas cosas, pero sí se les corrige después de que las han hecho. Lo que ha faltado es una mejor coordinación en ciertos aspectos, y desde ese punto de vista nos proponemos en la Comisión a tratar de ponernos de acuerdo para que el trabajo sea más funcional y la Contraloría no tenga que estarnos llamando la atención tan a menudo. De ahí que también estábamos propiciando de que venga personal de la Contraloría a reunirse con nosotros, para tener mayor claridad en el panorama.

Creo que este es un asunto que tendremos que ir analizando más en detalle, en futuras reuniones. Quisiera pedirle al Sr. Auditor que tratemos de llegar a acuerdos y que ojalá hacia el futuro podamos reunirnos. Nosotros vamos a seguir haciendo las reuniones los martes a las 9:30 a.m.

* * *

Después de haber analizado el dictamen de la Comisión de Presupuesto, se aprueba con las observaciones que se han hecho a los puntos 2 y 5. Por tanto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 04-95, Art. IV, referente a la nota OF.123.95, del 24 de julio de 1995, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que adjunta un resumen de aclaraciones al Oficio 7971 de la Contraloría General de la República, respecto a la revisión por ese órgano de la Liquidación Presupuestaria de la UNED al ejercicio presupuestario 1994.

Conocida la nota 7971 de la Contraloría General de la República, en su punto No. 11, donde se solicita el criterio de este Consejo, SE ACUERDA:

1. Informar a la Contraloría General de la República que este Consejo solicitó a la Administración una aclaración pormenorizada de los señalamientos indicados.
2. Este Consejo conoce las explicaciones brindadas por la Oficina Financiera y la Oficina de Presupuesto y Finanzas, las que solicita sean remitidas por el



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

Sr. Rector a la Contraloría General de la República.

3. Este Consejo solicita a la Administración acatar las disposiciones emanadas de ese órgano contralor, las cuales se hacen explícitas en el oficio 7971.
4. En relación con la fecha límite para la presentación de la liquidación presupuestaria anual, se solicita su anuencia para que la misma sea entregada a más tardar el primer día hábil de marzo, tomando en cuenta que por el período de vacaciones institucionales, la UNED reinicia labores el tercer lunes de enero.
5. Invitar autoridades de la Dirección General de Presupuestos Públicos de ese ente contralor, a una sesión del Consejo Universitario, con el fin de analizar asuntos referentes a los problemas que se presentan con respecto al presupuesto de esta Universidad, entre la Universidad y las dependencias de ésta, que tienen que tramitarlo.
6. Solicitar a la Auditoría Interna de esta Universidad, la designación de un representante en la Comisión Interinstitucional UNED - Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Dirección de Docencia, sobre los temas a tratar por el Consejo de la Dirección de Docencia

Se recibe nota D.D.528, del 3 de agosto de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que informa sobre los asuntos que el Consejo de la Dirección de Docencia desea conversar con el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí se había hablado de que la Dirección de Docencia quería tener una reunión con el Consejo Universitario. Nosotros habíamos pedido a través de don Beltrán, que se sugiriera cuáles eran los elementos que querían discutir con el Consejo Universitario. Entonces han enviado la lista de las cosas en las que están interesados discutir.

Sugeriría que un grupo del Consejo Universitario haga un planteamiento de lo que se respondería, porque en este momento no hay ningún planteamiento de parte de Docencia, diciendo cómo generan recursos y como reducen algunos de los gastos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

Entonces pienso que con el objeto de dar una respuesta más adecuada a todas estas inquietudes, sería interesante elaborar un proyecto de posible respuesta. De lo contrario, les damos la cita y nos reunimos para discutir este asunto.

ING. FERNANDO MOJICA: Me parece que esta carta es muy importante, creo que debemos enviarla a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para recibirlos a ellos en Comisión.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me parece que más bien sería a la inversa, primero escuchar cuáles son los planteamientos en el punto 11 específicamente, y posteriormente cualquier tipo de planteamientos que ellos tengan, trasladárselo a la Comisión de Desarrollo Estudiantil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta de don Fernando me parece bien, que no sea el Consejo Universitario el que se reúna, sino que sea la Comisión de Desarrollo Organizacional la que los reciba y se reúnan con ellos como una sesión de trabajo, para escuchar cuáles son sus planteamientos. La Comisión puede hacer una recomendación al Plenario en términos de las inquietudes que tienen y en términos de posibles respuestas. Además el Plenario, a raíz de eso, puede decidir si es necesario una reunión del Consejo como tal o si es satisfactorio lo propuesto por la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota D.D.528, del 3 de agosto de 1995, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, en la que informa sobre los asuntos que el Consejo de la Dirección de Docencia desea conversar con el Consejo Universitario.

Al respecto SE ACUERDA informar al M.Sc. Barrantes que la Comisión de Desarrollo Organizacional recibirá al Consejo de la Dirección de Docencia, con el fin de escuchar sus planteamientos. ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Proyectos, sobre autorización de ampliación del rubro de obras extraordinarias

Se recibe la nota O.PR.024, del 16 de agosto de 1995, suscrita por el Arq. Edwin Chavarría, de la Oficina de Proyectos, en la que solicita autorización de ampliación del rubro de obras extraordinarias, Licitación 310-94, UNIBANCO.



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El proceso de remodelación del Edificio UNIBANCO, en lo que tiene que ver al cuarto, tercero y segundo piso, está virtualmente terminado, solamente faltan las nuevas escaleras que se le van a hacer y luego proceder a la remodelación del primer piso. Ha quedado muy bonito y ojalá podamos hacer una visita, para que el Consejo Universitario conozca el Edificio UNIBANCO.

En el Consejo de Rectoría se había autorizado la ampliación a la que sugiere el Arq. Edwin Chavarría por ley, para que pudiera hacer otros trabajos. Esta precisamente requiere del aval del Consejo Universitario y es para la demolición y construcción de los techos sobre los ductos de ventilación del edificio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No tuve oportunidad de hablar con don Edwin para conocer los alcances de la nota. Ellos están urgidos de este trabajo, porque si no la gente que va a hacer el trabajo tendría que dedicarlo a otras cosas y más con los problemas tan serios de las lluvias en este momento.

Creo que sería importante conocer el criterio, tanto del Sr. Asesor Legal como del Sr. Auditor, si es pertinente o no, y si está dentro de los límites que establece la ley, para autorizarlo por este Consejo.

LIC. CELIN ARCE: Yo tendría que estudiar el caso.

ING. FERNANDO MOJICA: Habría que ver también si hay contenido presupuestario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí hay contenido presupuestario, desde el punto de vista de fondos no hay ningún problema.

Sugeriría que el Consejo tome el acuerdo de que lo aprobarían siempre y cuando la Asesoría Legal le dé el visto bueno de que no hay ningún inconveniente legal al respecto.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: En aspectos legales yo me abstendría, porque si es un asunto puramente jurídico, son aspectos muy técnicos y no podría dar un criterio sobre eso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la próxima sesión don Celín nos podría informar que efectivamente no hubo ningún problema, y mañana o pasado mañana analizado esto, la Oficina de Proyectos puede ejecutar los gastos.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe la nota O.PR.024, del 16 de agosto de 1995, suscrita por el Arq. Edwin Chavarría, de la Oficina de Proyectos, en la que solicita autorización de ampliación del rubro de obras extraordinarias, Licitación 310-94, UNIBANCO.

SE ACUERDA autorizar la utilización de los ₡876.000,00 presupuestados en 1994 en la partida 510 de Edificios, para cubrir los costos por concepto de demolición y construcción de los techos sobre los ductos de ventilación del Edificio UNIBANCO, siempre y cuando la Oficina Jurídica indique que no hay ningún inconveniente legal al respecto. ACUERDO FIRME

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Modificación del Estatuto Orgánico, referente a la integración de la Asamblea Universitaria Representativa

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. III, referente a la adición de un nuevo artículo al Estatuto Orgánico, que establezca la integración de la Asamblea Universitaria Representativa.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que muy inconveniente estar cambiando la numeración de los artículos, porque después se cita un artículo y no se sabe a cuál se refiere. Tal vez don Celín podría buscar la forma de ordenar esto para hacer los cambios, para que la Asamblea Universitaria tenga claro cómo va a quedar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El problema es que al haberse introducido la Asamblea Plebiscitaria, se creo un nuevo artículo.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La propuesta que hizo la comisión que trabajó en esto, era agregarlo al Artículo IV.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero el Artículo IV es distinto al V, porque en el V es donde está la Asamblea Plebiscitaria, entonces esto tendría que estar en el Artículo V.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En todo caso habíamos hablado de solicitarle a don Celín que revisara el articulado, para ver dónde podría ir ubicado de una mejor manera, para que en el momento en que lo vea la Asamblea, no haya confusión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la representación de los profesionales y los administrativos, cómo se garantizaría que haya



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

cierto grado de representatividad de las unidades de la Universidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esto fue ampliamente discutido en la Comisión y para eso se invitó al grupo de funcionarios nombrados por la Asamblea Universitaria, para redactar la propuesta original, que en realidad nosotros lo que hicimos fue variarla en muy pocos casos. Don Celín fue participante redactor de esa comisión y ellos fueron muy claros de que la representación es de un sector determinado y no de una unidad, que eso no afecta en lo más mínimo la representación democrática de los diferentes estamentos de esta Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es la parte democrática la que me preocupa, es la parte de los intereses institucionales.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ellos fueron muy claros en las explicaciones que nos dieron, de que no se afectaba en lo más mínimo la representación por unidad, que cada uno debería ver cómo obtenía los votos que quisiera obtener, para llegar a una Asamblea como ésta, independientemente si viene de Planificación, Servicios Generales o Docencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que la Asamblea Universitaria existe no simplemente por razones de democracia, sino que la primera razón es con el objeto de cumplir los fines para los cuales la Universidad fue creada. La otra razón es para esos otros efectos. Entonces la problemática que vemos es la siguiente: viéndolos por sectores, obviamente esto es democrático y cada uno de los sectores estaría representado. La preocupación sería desde el punto de vista de los intereses institucionales, en términos de que las modificaciones y las orientaciones que se le den a la Universidad, coincidan realmente también con las funciones básicas que tiene que hacer la Universidad.

También podría argumentarse que los miembros del Consejo Universitario, Auditor, Directores y Jefes de Oficina son los que deben representar eso. La otra preocupación es que básicamente un grupo de profesionales de una sola unidad o de dos unidades en forma conjunta, podrían llevarse todos los puestos en la Asamblea Universitaria. ¿En qué afectaría los intereses institucionales? Fundamentalmente en que la Asamblea Universitaria, cargada solamente desde los intereses de una unidad o de un sector de la Universidad, podría ver eso como lo únicamente importante, y en la educación a distancia en cierta forma implícita o explícita, una cadena de funciones que debe mantenerse en equilibrio. Por otro lado, se quiere buscar un equilibrio en investigación, extensión y docencia.

Ese es uno de los problemas que vemos, cómo se garantiza que en la Asamblea, las personas además de sus propios intereses, garanticen con su propia composición, que se toma en debida cuenta al hacer cualquier modificación, que el equilibrio básico de la Universidad sea importante. Por ejemplo, si lo veo desde el lado de los profesionales, contra los administrativos que no tienen representación profesional y donde hay muy pocos profesionales, alguien puede



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

decir que la parte de la administración versus la docencia, lo único que cuenta es la docencia.

Sería raro que la Asamblea Universitaria, como máximo organismo de la Universidad, no tenga ninguna directriz obligatoria, en este caso de tener cierto equilibrio de las partes. Esta fue una preocupación en ese campo.

Otra observación que tengo es que vienen los profesionales, los administrativos, los profesores de jornada especial y los estudiantes, según estaba establecido en la misma reforma estatutaria. Pero viene una nuevo, que son los funcionarios de los Centros Universitarios, quienes en este caso tendrían una triple participación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Más adelante dice que ellos quedan excluidos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero al hacer un padrón, el TEUNED toma en cuenta todos los que son profesionales. Pero independientemente de eso cuál es la razón para esta representación por aparte, o sea, qué es lo que se lograría con ese 5% en esa representación, tomando en cuenta que desde el punto de vista organizacional, esa dependencia realmente es parte de una subdependencia de otra dependencia. Porque los Centros son parte de la Coordinación de Centros Universitarios, que a la vez es parte de la Oficina de Operación, a no ser que se liberen y que sean realmente a nivel universitario como unidades de servicio de todos los demás.

Anteriormente, en la Junta Universitaria se pensó que la razón para que todos los Directores y Jefes de Oficina participaran, era lograr el equilibrio de cada una de las unidades. Ahí está dado y no hay ningún problema. Pero se buscó que en el otro 35%, que ahora pasaría a ser el 60%, privara más o menos ese mismo equilibrio. No se trata de equilibrio ideológico, sino básicamente de conocimiento, que la gente tenga un conocimiento de lo que se está hablando y si no lo tiene, hay representación de esos sectores para defender o llamarle la atención a la Asamblea Universitaria, y como mínimo cualquier resolución que tome, la hace con conocimiento de causa, asumiendo la responsabilidad correspondiente.

LIC. CELIN ARCE: Me parece que ese tipo de propuestas se puede modificar, restringir o ampliar, según sea el interés que se persiga, y sobre ese objetivo así se elaborará la propuesta que cualquier persona pretenda elaborar.

El acuerdo que adoptó la Asamblea Universitaria en diciembre, es claro en el sentido de que la Asamblea establece que un plazo máximo de seis meses, se abocará a estudiar su integración, con el objetivo de ampliar la participación de los diferentes sectores de la Universidad. Ese fue el mandato que adoptó la Asamblea Universitaria.. O sea, la razón principal es cómo se amplía la participación de los diferentes sectores de la Universidad, en la Asamblea



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

Universitaria representativa. Es ampliar, lo que implica que no es dejarlo igual a como estaba ni tampoco disminuir la representación o de la participación de los diferentes sectores de la Universidad.

Lo que actualmente está en la propuesta es un 60%, antes era un 35%. Si queremos ampliar consecuentemente la representación de todos los sectores de la Universidad, ese 35% habría que ampliarlo. En la propuesta queda claro que directores, jefes, auditor y miembros del Consejo Universitario van a representar el 40%. Se estimó que es un porcentaje más o menos razonable, desde el punto de vista de la oportunidad de la conveniencia. Si esta reforma se va a someter a la aprobación de la Asamblea Universitaria Representativa y ahí se va a proponer una reforma que implique que van a tener todo el poder, de antemano es una propuesta que está condenada al fracaso.

El otro 60% efectivamente se está repartiendo entre los diferentes sectores de la misma Universidad. Si no se hace en esa forma, la otra alternativa es más o menos como está actualmente establecido, decir que cada vicerrectoría tendrá un porcentaje. A una Vicerrectoría se le puede asignar un porcentaje determinado en este momento y dentro de tres años la integración real de esa Vicerrectoría ha cambiado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso, lo que existía anteriormente era una fórmula, en la que se determinaba sector y población de ese sector. Entonces los sectores precisamente eran planificación, docencia, administración. Entonces cada uno de esos sectores venían subdivididos y se decía que tomando esto equitativamente, una unidad tiene derecho a un representante y luego a un número determinado, de conformidad con la población que tiene.

Aquí se entiendo por sectores fundamentalmente los profesionales, los administrativos, los profesores de jornada especial y los estudiantes, entendiéndolo por sectores realmente el personal del cual está compuesto la Universidad, en forma genérica.

El Estatuto concibió anteriormente los sectores de la Universidad, en términos de funciones universitarias y luego le asignó un porcentaje a todas esas funciones universitarias y el Tribunal lo reglamentó con una fórmula. Esa fórmula funcionó bien en ese sentido y era elástica, inclusive por eso los períodos eran más pequeños. En un momento determinado una unidad podía tener un representante y en otro momento determinado podía perderlo porque bajaba en población, o podía subir a 2 ó 3, de conformidad con la población.

En ésta, la fórmula desaparece, pero lo importante es cómo defender las funciones de la Universidad en una Asamblea Representativa. Lo que es 40% - 60% no me preocupa, sino que un 40% sí tiene conocimiento de causa de las funciones de la Universidad, pero el otro 60% no hay ninguna garantía de que tenga representación por función universitaria.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

Me parece que el Consejo Universitario es el que tiene la responsabilidad de orientar en este caso a la Universidad en este asunto y a mediano plazo esto me suena muy a organizaciones gremiales y no quiero que la Asamblea Universitaria deba ser controlada por ese tipo de intereses.

ING. FERNANDO MOJICA: Cuando nosotros analizamos esto, eso lo discutimos con tacto. Me parece que en este momento en que la Universidad está en un proceso de cambio, entonces es muy difícil señalar eso. Una cosa que es muy importante es lo referente a los Centros Universitarios. Generalmente en las universidades a distancia, los centros universitarios deben tener un peso importante, independientemente de la limitación central de la Universidad. Por eso es que se le dio un 5%. Nosotros discutíamos que ojalá hubiera sido un porcentaje mayor, pero como dice don Celín, la Universidad no se va a quitar esa responsabilidad para dársela a otro. Entonces de ahí la importancia de que entre los Centros Universitarios se organizaran para llevar un bloque de representantes, debido a la importancia que en el futuro van a tener los Centros Universitarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La de los funcionarios de los Centros Universitarios no me preocupa mucho y pienso que podría ser positivo, especialmente unida con la de los estudiantes, en términos de darle más status. Pero sí insisto que la de los demás debía ser reglamentado para que sea distribuida según alguna formula que se determine posteriormente, en las diferentes instancias de la Universidad.

Si tomamos los profesionales en este momento, Docencia probablemente tiene el 60%, entonces se los va a llevar todos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esa fue una de las preocupaciones nuestras y don Mario Devandas nos demostró que estábamos equivocados. No es cierto que Docencia tiene más profesionales que en administración. Entonces pareciera que eso no es un factor de peso para determinar que Docencia es la que va a dominar en la Asamblea. Además, tenemos por otro lado, sacando una cantidad grande de profesionales, cuando hablamos de los sectores jerárquicos establecidos, que quedan excluidos del sector profesional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Docencia no tiene la mayoría, pero tiene el bloque mayoritario. Mi preocupación es por qué razón se elimina la representatividad de las unidades o por que no puede haber al menos un representación, ya sea genérica por Vicerrectoría o genérica por Dirección.

LIC. CELIN ARCE: Porque habría que revisar el esquema vigente. Si lo que se pretende es aumentar la participación, se deja esta fórmula o se deja como está.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que la Asamblea quiso fue solamente variar eso. Anteriormente la parte de jefes, directores, etc., era el 60% o 65% y la parte de representación el 35%. Ahora se vuelve al revés.



CONSEJO UNIVERSITARIO

28

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esa era la problemática que tenía la anterior, porque habían unidades que tenían representes en la Asamblea, con tres funcionarios y ellos tenían que elegir. Esa no es la mejor representación de esta Universidad y no es la primera vez que hubo que elegir 4 ó 5 veces, donde habían seis electores para un representante a la Asamblea. Entonces la fórmula que teníamos anteriormente tampoco es la más representativa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pensaba que si habían defectos en la fórmula anterior, que me correspondió elaborarla con el Lic. Ricardo León, aproximadamente en 1982, cuando hicimos el Reglamento del Tribunal Electoral, entonces la fórmula se puede corregir, de tal manera que no permita eso, de que algunas unidades, por la forma original, no podían perder representantes, de tal manera que sí puedan tener un mínimo necesario para tener representantes.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Cuando nosotros vinimos a la Comisión habíamos pedido más representación, pero veo que no lo tomaron en cuenta. Pero quiero solicitar que en el inciso c), en el último párrafo, le agregaron lo siguiente: "El Sector estudiantil organizará su propio proceso de selección de representantes, con base en el cronograma establecido por el TEUNED". La propuesta mía es que donde dice "sector estudiantil", se cambie por la "FEUNED", porque así era como había quedado en la propuesta que se aprobó en la Asamblea Universitaria en diciembre.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se podría poner así: "La FEUNED organizará su propio proceso de selección de representantes, con base en el cronograma establecido por el TEUNED".

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Me parece que tal vez podríamos quitar ese párrafo y pasarlo en el inciso g).

ING. FERNANDO MOJICA: Se pasó arriba, porque se está hablando de todas las funciones que tiene que hacer el TEUNED.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Se pone sector estudiantil, porque toda la propuesta está basado en sectores, entonces se podría indicar así: "El sector estudiantil, a través de su organización principal...".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podría decir lo siguiente: "La Federación de Estudiantes organizará la elección del sector estudiantil, con base en el cronograma establecido por el TEUNED".

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que es conveniente solicitarle a la Asesoría Legal que nos sugiera la forma de ordenar la numeración de los artículos, para llevarlo a la Asamblea Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero proponer que en el inciso d) se diga: "El Tribunal Electoral Universitario determinará el número de representantes que corresponde a cada uno de los sectores indicados, tomando en cuenta las diferentes funciones de la Universidad."



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

* * *

Se somete a votación la propuesta planteada por el Sr. Rector y no se aprueba

* * *

Se somete a votación el documento en forma global, con las modificaciones que han sido propuestas y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. III, referente a la adición de un nuevo artículo al Estatuto Orgánico, que establezca la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, y que a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. La Asamblea Universitaria, en ejercicio pleno de sus funciones, nombró una Comisión para modificar la actual Asamblea Representativa.
2. La Comisión presentó su propuesta de reforma el 29 de mayo de 1995, para que este Consejo lo dictamine.
3. La voluntad expresa de la Asamblea Universitaria, es que se amplíe la participación de la Comunidad Universitaria ante la Asamblea Representativa.

SE ACUERDA:

Recomendar a la Asamblea Universitaria adicionar un nuevo artículo al Estatuto Orgánico que establezca la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, que diga lo siguiente:

Integran la Asamblea Universitaria Representativa:

- a) Los miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, quienes representarán el 40% de la totalidad de los miembros de la Asamblea. Los Directores y Jefes de Oficina formarán parte de la Asamblea tres meses después de haber sido designados en tales cargos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

Los anteriores servidores no podrán ser electos en los sectores indicados en el inciso siguiente:

b) Una representación de:

1. Los profesionales incluidos en Carrera Profesional, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente y que no ocupen ningún puesto de los señalados en el inciso anterior;
2. Los profesores incluidos en el régimen de jornada especial, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente;
3. Los administrativos, incluidos en Carrera Administrativa, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente;
4. Los estudiantes;
5. Los funcionarios de los Centros Universitarios, nombrados en propiedad al menos tres meses antes de la elección correspondiente. En cuyo caso serán excluidos del sector profesional o administrativo, según corresponda.
6. Cada sector de los contemplados en el inciso b) elegirá a sus representantes.
7. Estos sectores constituirán el 60% de la totalidad de los miembros de la Asamblea, porcentaje que se distribuirá de la siguiente manera:

-	Los Profesionales	35%
-	Los Administrativos	30%
-	Profesores de Jornada Especial	15%
-	Estudiantes	15%
-	Funcionarios de los C. U.	5%

c) El Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), revisará anualmente el cumplimiento de los porcentajes anteriormente indicados, o bien en cada ocasión a solicitud de cualquier miembro de los sectores mencionados.

En ambos casos, ordenará que se lleven a cabo las elecciones que procedan dentro de los plazos que estime razonables. Asimismo, el TEUNED reglamentará los procesos de votación de los diferentes sectores representados en la Asamblea. La Federación de



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

Estudiantes de la UNED organizará la elección del sector estudiantil, con base en el cronograma establecido por el TEUNED.

- d) El Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), determinará el número de representantes que corresponde a cada uno de los sectores indicados.

La elección de tales representantes se llevará a cabo mediante votación secreta de todos los miembros de cada sector. Cada elector sólo podrá estar incluido en un padrón.

- e) El período de vigencia del nombramiento de los representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa será de cuatro años, pudiendo ser reelectos consecutivamente sólo una vez. Los representantes estudiantiles serán nombrados por períodos de dos años.

- f) Para integrar la Asamblea Universitaria Representativa, el Tribunal Electoral Universitario convocará a elecciones generales en un plazo no mayor de seis meses a partir de la vigencia de la presente reforma.

El período de los actuales representantes ante la Asamblea Representativa, vencerá de pleno derecho, en el momento en que se declaren electos los nuevos representantes.

- g) Para elegir y ser electos, los estudiantes deben haber ganado al menos 24 créditos en la UNED y estar matriculados en el período académico en que se realice la elección o en el período académico anterior, en caso de que la elección se efectúe en período de vacaciones."

Asimismo, se solicita al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que prepare el documento, señalando la nueva numeración de los artículos del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

2. Agradecimiento a los integrantes nombrados por la Asamblea Universitaria, para el estudio de la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. III-A, en el que propone expresar el agradecimiento a la Comisión que nombró la Asamblea Universitaria para el



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

estudio de la propuesta de la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. III-A y SE ACUERDA expresar el agradecimiento y reconocimiento a los señores Amalia Vega, Rodrigo Arias, Luis Paulino Vargas, Mario Devandas, Adrián Cordero, Mauren Acuña, Lidia Hernández, Sindy González, Emma Tuk, Mario Valverde, Lester Osorno y Celín Arce, miembros de la Comisión nombrada por la Asamblea Universitaria en sesión 049-94 y a la cual se le encargó el estudio de la propuesta de la conformación de la Asamblea Universitaria Representativa. ACUERDO FIRME

3. Lineamientos del periódico Noticias del Consejo Universitario

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. IV, referente a la integración de una comisión, para la elaboración de lineamientos del periódico Noticias del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como se habla solamente de una comunicación casi bilateral, se le podría poner énfasis en el acuerdo, de que realmente este acuerdo busca una información más multilateral.

En el último considerando se podría decir así: "La importancia de mantener una comunicación más frecuente entre los diversos sectores universitarios y dar información sobre los diferentes sectores". Para que no se considere que simplemente se cambia el nombre. O sea, de un periódico nada más para el Consejo Universitario, a un periódico que informe más sobre los diferentes sectores y puedan participar diferentes sectores.

* * *

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organización, con la observación planteada por el Sr. Rector. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. IV, referente a la elaboración de lineamientos del periódico Noticias del Consejo



CONSEJO UNIVERSITARIO

33

Universitario, que a la letra dice:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener informada a la Comunidad Universitaria.
2. La conveniencia de que exista una mayor participación de la Comunidad Universitaria en torno al quehacer del Consejo Universitario.
3. La importancia de mantener una comunicación más frecuente entre los diversos sectores universitarios y poder informar sobre la acción de cada uno de ellos.

Por tanto ACUERDA:

Sustituir el órgano informativo "Noticias del Consejo Universitario de la UNED", por un Boletín quincenal denominado "La UNED en marcha hacia el Siglo XXI".

Asimismo se designan como editores de este nuevo medio a los señores Joaquín Bernardo Calvo, como representante del Consejo Universitario, Gerardo Zúñiga, José Joaquín Villegas, Hubert Villegas y Luis Fernando Quirós.

ACUERDO FIRME

4. Agradecimiento a los funcionarios que integraron la Comisión del Periódico Noticias del Consejo Universitario, durante su vigencia

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. IV-A, en la que recomienda agradecer a los integrantes de la Comisión que elaboraban el Periódico "Noticias del Consejo Universitario de la UNED".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que son más personas las que participaban en el periódico, de las que se están señalando en el dictamen.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se hizo así, porque algunos habían renunciado y se les envió el agradecimiento aparte, entonces no se tomaron en cuenta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero pienso que por lo menos debía señalarse "... y a todas las demás personas que colaboraron en el mismo".



CONSEJO UNIVERSITARIO

34

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. IV-A, y SE ACUERDA agradecer a los señores Luis Fernando Quirós, Rita Ledezma y Gerardo Zúñiga, la labor realizada durante la vigencia del periódico "Noticias del Consejo Universitario de la UNED", así como a las demás personas que colaboraron en la elaboración del mismo. ACUERDO FIRME

5. Solicitud de lista de funcionarios que se acogerían a la jubilación a corto plazo

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. V, en el que recomienda solicitar al Sr. Rector una lista de posibles funcionarios que se acogerían a la jubilación a corto plazo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente recomendaría que se le solicite la información a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, porque yo no tengo la información disponible. De hecho ya ellos tienen una lista de los que se van a jubilar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No queríamos solicitarle a las oficinas por las mismas exposiciones que hizo don Celedonio hace aproximadamente un mes, de que no se solicita directamente a las oficinas, sino que fuese a través del Sr. Rector o los Vicerrectores, y que en el CONRE se encargaban de canalizar todos los acuerdos de este Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser así, pero solicitaría que en mi caso no me pongan un plazo de ocho días. Si lo que se quiere es celeridad, en este caso es mejor que la Oficina de Recursos Humanos conteste en forma directa.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Si don Celedonio estaría autorizando en este momento que se hiciera directamente a la Oficina de Recursos Humanos, entonces se variaría esa parte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo estoy de acuerdo en que se pida directamente en este caso esa información, si se quiere con más rapidez. Inclusive, pienso que si se trata de quiénes pueden jubilarse dentro de un plazo de 18 meses, está difícil que lo pueda hacer la Oficina



CONSEJO UNIVERSITARIO

35

de Recursos Humanos en ese plazo, especialmente si tomamos en cuenta que si hoy la huelga termina, entonces no hay ningún problema, pero si se presentaran problemas y no cuenta con todo el personal mañana, no lo podrían hacer en ese plazo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces que contesten explicando por qué no lo pueden hacerlo llegar en ese plazo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 004-95, Art. V, que a la letra dice:

Analizada la situación presupuestaria que se podría presentar con la aprobación de la nueva Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y con el propósito de tener elementos de juicio para la toma de decisiones SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, que en un plazo de 8 días, presente al Consejo Universitario una lista de posibles funcionarios que se acogerían a la jubilación a corto plazo. ACUERDO FIRME

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Planteamientos de las organizaciones gremiales, sobre el Régimen de Dedicación Exclusiva

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 03-95, Art. V, referente a la nota OF.11 del 4 de julio de 1995, suscrita por los señores Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, Licda. Silvia Abdelnour Esquivel, Jefe Oficina de Programación y Análisis Administrativo y Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe Oficina Financiera, en la que brindan respuesta a algunos planteamientos de las organizaciones gremiales sobre el Régimen de Dedicación Exclusiva.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recomendaría que se le añada que no se puede ejecutar si no tiene fondos, porque en este momento la Oficina de Recursos Humanos lo ejecuta aunque no tenga fondos, y después hay



CONSEJO UNIVERSITARIO

36

que enviar modificaciones sobre pagos retroactivos.

Originalmente habíamos discutido que el Reglamento de Dedicación Exclusiva fuera aplicable en la medida que tiene fondos. Me parece muy bien la recomendación y felicito a la Comisión.

Entonces la adición que se le haría al dictamen es señalarle a la Oficina de Recursos Humanos que el Reglamento actual de Dedicación Exclusiva es aplicable sólo de conformidad con los fondos disponibles por la Universidad y debidamente aprobados presupuestariamente por este Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pregunta si hay algún impedimento legal de que la dedicación exclusiva no se haga en forma retroactiva.

LIC. CELIN ARCE: Es un reglamento interno de la Universidad. Normalmente es a partir del momento en que la administración acoge o aprueba la solicitud. Si se le aprueba, ya está reconociendo el derecho.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema principal es que una cosa es que se reciban las solicitudes y habíamos señalado dos veces al año para recibir solicitudes. La otra es que se le diga al funcionario que presentada la solicitud, si reúne los requisitos, automáticamente tendrá el derecho. Considero que la solicitud se puede plantear y se pueden poner en orden de prioridad, pero que debía adjudicarse o tomarse el acuerdo, sólo conforme los recursos. Eso significa que una cantidad determinada en uno de esos períodos puede ser que no alcance.

Realmente debería verse más a fondo el asunto, porque también debería evaluarse el trabajo de la gente. Pienso que eso pueden analizar más a fondo en la Comisión.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Esto se puede incluir en las reformas a las que se refirió don Celedonio al inicio de la sesión, de incluso obligar a los funcionarios que se acogen a la dedicación exclusiva, a dar tutoría. Eso tiene mucho tiempo de venirse conversando y en realidad nunca se ha puesto en práctica. Pienso que si eso es una carga para la Universidad, creo que el funcionario debería darle más a la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: También la Comisión nos podría enviar en la próxima sesión, una propuesta en esos términos. Pienso que hay dos elementos: 1) qué debía darle el funcionario a la Universidad, 2) qué sistema de evaluación debía existir. Es muy difícil saber si alguien dice que está con dedicación exclusiva y está trabajando en una institución estatal, es relativamente más fácil de controlar, pero en privadas es mucho más difícil.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Incluso creo que habían planteado un recurso de revocatoria contra el Reglamento.



CONSEJO UNIVERSITARIO

37

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un recurso planteado contra el Reglamento en lo que tiene que ver con trabajo en las universidades privadas.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Considero que los puntos que aquí se han mencionado, como por ejemplo, qué debe darle un profesional a la Institución, qué sistema de evaluación se implementa, quién debe llevar esos controles. Eso no impide que se empiece a trabajar en esa línea desde ahora, para regular y normar en forma más ordenada lo que se está haciendo con la dedicación exclusiva.

* * *

Se aprueba dicho dictamen, con las observaciones planteadas por el Sr. Rector:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 03-95, Art. V, referente a la nota OF.11 del 4 de julio de 1995, suscrita por los señores Bach. Mabel León, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas, Licda. Silvia Abdelnour Esquivel, Jefe Oficina de Programación y Análisis Administrativo y Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe Oficina Financiera, en la que brindan respuesta a algunos planteamientos de las organizaciones gremiales sobre el Régimen de Dedicación Exclusiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. El estudio remitido a la Comisión de Desarrollo Laboral, por parte de la Bach. Mabel León, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, Licda. Silvia Abdelnour, Jefe Oficina de Programación y Análisis Administrativo y Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe Oficina Financiera, señala que debe realizarse una modificación al Reglamento de Dedicación Exclusiva, en donde se manifieste voluntad política para extender este beneficio a los bachilleres.
2. La variación en el escenario debe contemplar un incremento en el número de profesionales que poseen la licenciatura y que no disfrutaban de este beneficio y que eventualmente podrían interesarse ante el aumento de un 50% de la base actual "30% a 45%"
3. Este beneficio implicaría un impacto presupuestario para la Universidad de mayor envergadura.



CONSEJO UNIVERSITARIO

38

SE ACUERDA:

1. Mantener vigente el Reglamento de Dedicación Exclusiva aprobado en sesión 1015-92, Art. V, inciso 3), celebrada el 11 de noviembre de 1992.
2. Señalar a la Oficina de Recursos Humanos que el actual Reglamento de Dedicación Exclusiva es aplicable sólo de conformidad con los fondos disponibles por la Universidad y debidamente aprobados presupuestariamente por el Consejo Universitario.
3. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral, que presente al Plenario una propuesta en relación con los siguientes elementos: 1) Qué debería ofrecerle a la Universidad los funcionarios que se acogen a la Dedicación Exclusiva, y 2) qué sistema de evaluación debería existir.

ACUERDO FIRME

2. Beneficios estipulados en el Reglamento de Dedicación Exclusiva

Se recibe dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 03-95, Art. V-A, en la que manifiesta al Plenario que esa Comisión considera que la Universidad no está en capacidad presupuestaria de incrementar los beneficios estipulados en el Reglamento de Dedicación Exclusiva. Se toma nota.

3. Redacción del Artículo 87 del Estatuto de Personal, aprobada en sesión 1146-95, Art. I, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 03-95, Art. VI, referente a los criterios emitidos por el Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, en el documento O.J.95-090, en relación con la modificación al Artículo 87 del Estatuto de Personal.

Se acoge el dictamen, con la abstención del Ing. Fernando Mojica, y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 03-95, Art. VI, referente a los criterios emitidos por el Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, en el documento O.J.95-090, en relación con la modificación al



CONSEJO UNIVERSITARIO

39

Artículo 87 del Estatuto de Personal.

Dado que se nombró una Comisión para el análisis integral del Estatuto de Personal, SE ACUERDA mantener vigente la redacción del Artículo 87 de ese Estatuto, según lo aprobado en sesión No. 1146-95, Art. I, inciso 2). Le corresponderá a esa Comisión en su momento, dictaminar sobre este caso en particular. ACUERDO FIRME

4. Reclasificación de la plaza del Sr. Guillermo Chacón

Se recibe dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 04-95, Art. III, en relación con la solicitud de reclasificación de la plaza del Sr. Guillermo Chacón González.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece improcedente el acuerdo, porque la Comisión lo que conoció fue una copia de la carta del funcionario y tiene que conocerla por vía de apelación. Sugiero que dejemos esto pendiente, hasta que se estudie bien esto, porque en general esa es función, en primer lugar, de la Oficina de Recursos Humanos y después del Consejo de Rectoría. Entra a conocimiento del Consejo Universitario por vía de apelación. Entonces el Consejo Universitario analiza si el rechazo de la Oficina de Recursos Humanos o del CONRE era procedente, y le da la razón o no le da la razón.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El Sr. Chacón le dirige la nota directamente a la Oficina de Recursos Humanos, la última es del mes de mayo. El ha enviado distintas notas en distintas oportunidades a la Oficina de Recursos Humanos y no le ha dado trámite. Esto llevó un largo proceso de investigación para poder llegar directamente al fondo del asunto. Obviamente eso debió ser función de la Oficina de Recursos Humanos, confrontar toda la información que nosotros realizamos. Por ejemplo vimos que había una contradicción con el Transitorio III, porque en una oportunidad se hizo valer y después fue derogado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo no quiero discutir el fondo, ustedes puede tener la razón y que eso sea lo más conveniente. Lo único que quiero aclarar es que al menos el Vicerrector Ejecutivo, que es el Jefe del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, no me ha informado de este asunto. En segundo lugar, él no se ha dirigido mediante nota de protesta, al Consejo de Rectoría o al Rector. En tercer lugar, él no ha mandado una propuesta ante el Consejo Universitario, porque puede hacerlo por vía de protestar, por vía de denunciar o por vía de apelar una resolución de la Oficina de Recursos Humanos. No se puede hacer de oficio una resolución de estas, porque la persona tiene que seguir el trámite señalado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

40

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sí lo hizo ante la Oficina de Recursos Humanos y ante el mismo Consejo de Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento no recuerdo, pero él tendría que plantear una protesta ante el Consejo Universitario, para darle trámite.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En esos términos lo hizo. Sin embargo lo vamos a retomar y los vamos a replantear, pero sí quiero que quede claro que esto ha sido planteado muchas veces por el funcionarios y a otros funcionarios se les hizo valer el derecho en igualdad de situaciones, y a él no se le ha dado respuesta, a pesar de que doña Dalia tiene pleno conocimiento del caso del Sr. Chacón y fue elevado al Consejo de Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La observación es de forma, que un asunto que no ha sido presentado según el Reglamento o el Estatuto, no debe dársele el trámite, a no ser que la persona cumpla con el procedimiento.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Entonces habría que recomendarle a él que redacte la carta a la Comisión en esos términos, dado que efectivamente a él se le ha negado este reclamo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se dejaría pendiente este asunto.

* * *

Después de analizar este asunto, se decide dejarlo pendiente.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss**